

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	05/11/2025, 17:01:37
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS		CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
004		ANTIOQUIA		18/6/2019				
NUMERO UNICO DE RADICACION		Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicacion	Recurso
		05000	31	07	002	2016	00527	01

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE		CIUDAD	
AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.	
		.	
		.	
		.	
		.	

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	10														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA		FECHA (DD/MM/AAAA)		EJECUTORIA		cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

Concierto, terrorismo, amenazas e insti - Concierto para delinquir agravado	0421 - 0698
-----------------------------------------------------------------------------	-------------

4. OBSERVACIONES

SE REMITE PROCESO FISICO AL JUZGADO 2 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE ANTIOQUIA PARA SU ARCHIVO DEFINITIVO POR EXTINCION DE PENA. UN CUADERNO (MARISOL)

----- O -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	05/11/2025, 17:01:37
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
02/01/23	Remisión expedientes, oficios y despachos	SE REMITE PROCESO FISICO AL JUZGADO 2 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE ANTIOQUIA PARA SU ARCHIVO DEFINITIVO POR EXTINCIÓN DE PENA. UN CUADERNO (MARISOL)	
19/08/22	Ejecutoria	SE CERTIFICA QUE EL 24/08/2022 QUEDO DEBIDAMENTE EJECUTORIADO EL AUTO 1737 QUE DECRETA EXTINCIÓN DE LA PENA A LUZ DARY URREA BENJUMEA. (Diego Gómez)	
09/08/22	Auto que ordena la extinción	09/08/22 Auto 1737 DECRETA LA EXTINCIÓN DE LAS PENAS PRINCIPALES DE PRISIÓN Y MULTA, ASÍ COMO DE LAS PENAS ACCESORIAS, impuestas a LUZ DARY URREA BENJUMEA, una vez ejecutoriada la decisión se remitirán expediente a jefe fallador para su archivo definitivo, 1C nav	
01/08/22	Recepción Memorial	SOLICITUD EXTINGUCIÓN DEL SENTENCIADO LUZ DARY URREA BENJUMEA (Yanet Y. almacenado en archivo digital)	
20/06/19	Auto avocando conocimiento	20-06-19 se asume conocimiento sin detenido. 1c nav	
18/06/19	Recepción Memorial	A Despacho para vigilancia de la pena. ata.	1
18/06/19	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 18/06/2019 a las 11:25:47	1
			10

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

LUZ DARY URREA BENJUMEA

No.IDENTIFICACION

[32253984 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.